Outlook

Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 - FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTE TOPOGRAFÍA

Desde Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Fecha Mar 24/09/2024 17:32
Para AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>; AEU diseño <taller@aeu.com.co>
CC Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>; Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (658 KB)
SDHT-1065-L1-2024-083 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 - FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTE TOPOGRAFÍA.pdf;

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L1-2024-083

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 -FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTE TOPOGRAFÍA**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez revisada la información correspondiente a la entrega remitida mediante el comunicado AEU-SDHT-1340-L1_112 -FASE I Factibilidad Componente topografía, se evidencia:

- Información entregada por el consultor:



- Para cada territorio se presenta la siguiente información:

11. CERTIFICADO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
10. REGISTRO FOTOGRAFICO	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
09. CARTOGRAFIA	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
08. CARTERA DE PUNTOS	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
07. DATOS ESTACIÓN	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
05. NIVELACIÓN GEOMETRICA	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
04. CALCULO Y CONVERSIÓN DE COORDENADAS 2018.0	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
03. REPORTE POST-PROCESO	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
02. DATOS GPS	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...
01. ESTACIONES PERMANENTES	juanjimenez.topografia@...	23 sept 2024	juanjimenez.t...

OBSERVACIONES:

1. Se solicita que la distribución de carpetas y archivos, corresponda con los protocolos presentador por el coordinador BIM, ya que para cada elemento debe tener su ruta y nombre especifico según el modelo BIM.

2. En la carpeta “04. CALCULO Y CONVERSIÓN DE COORDENADAS 2018.0”, se solicita un archivo tipo imagen con el cuadro resumen con las coordenadas cartesianas finales y la cota nivelada geométricamente a partir del punto de amarre aprobado por EAAB.

3. Para el parque **SANTO DOMINGO,** no se evidencia nivelación geométrica a partir del punto de amarre aprobado por EAAB

4. No se evidencian formatos de chequeo de equipos antes de uso, que corresponda con el certificado de calibración del equipo utilizado para las actividades

5. No se presenta informe de actividades correspondientes a la etapa de factibilidad

3.8. INFORME TOPOGRÁFICO ETAPA DE FACTIBILIDAD

El Consultor debe entregar a interventoría un informe el cuál debe contener como mínimo la siguiente estructura:

- Introducción
- Objetivos
- Descripción y alcance del estudio topográfico
- Equipos y accesorios utilizados
- Personal involucrado en el estudio topográfico (Nombre y matricula profesional
- vigente)
- Análisis de información recibida o investigada para el desarrollo del contrato.
- Metodología empleada (campo y oficina)
- Sitios especiales en la zona de levantamiento
- Resumen de los datos obtenidos por cada subproducto y producto en términos de
- precisión y resultados, incluyendo los siguientes datos:
- Materialización de placas (tipo de materialización, dimensiones, material placa, texto
- placa, foto placa, distancia entre pares y entre parejas)
- Procedimiento de posicionamiento GNSS, coordenadas finales obtenidas, precisión
- de cada punto expresada en cm
- Tipo de poligonal, longitud, coordenadas finales de los vértices de amarre, precisión
- obtenida
- Punto amarre nivelación, tipo de cota vértice de amarre, tipo de nivelación realizada,
- longitud de los circuitos, cotas geométricas de los vértices y deltas del proyecto,
- errores obtenidos
- Número de puntos radiados, precisión de los puntos
- Conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta en la siguiente etapa

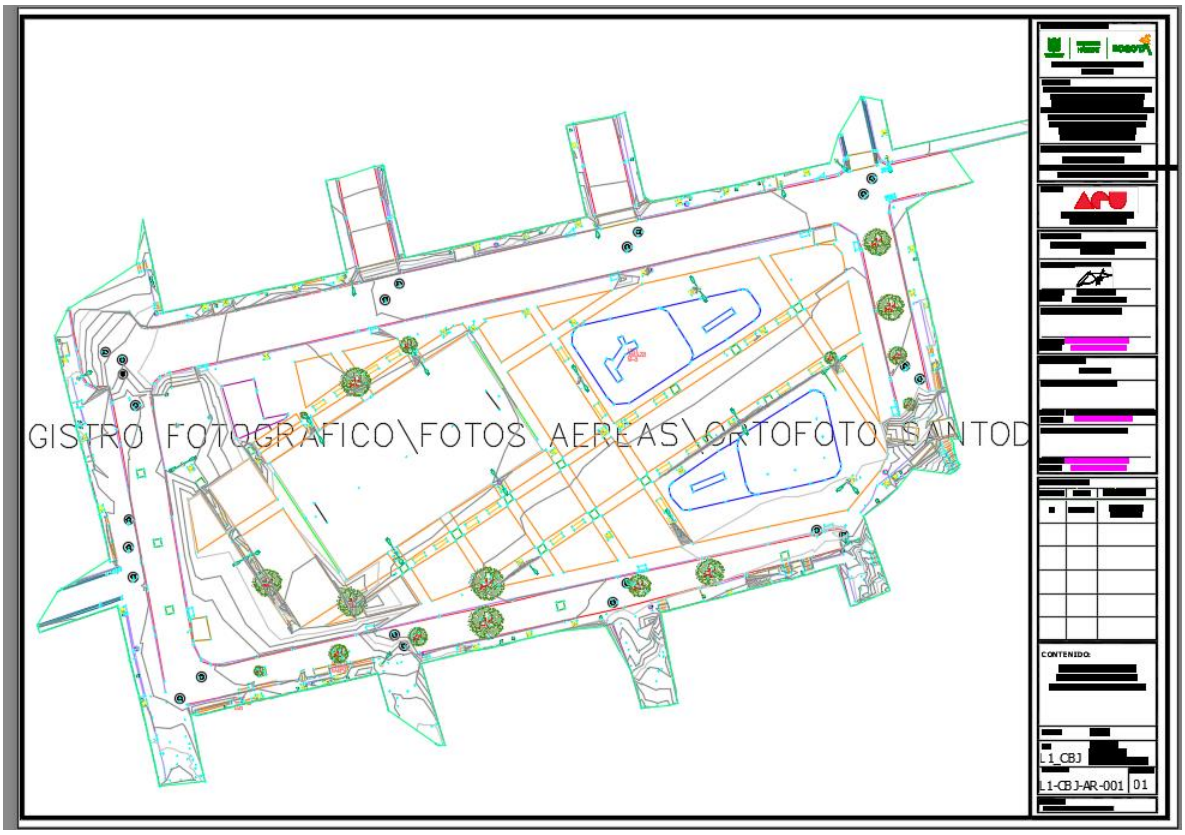
Anexos

- Archivos RINEX, con información de las bases y de los vértices posicionados
- Formato descripción puntos GNSS y carteras de campo
- Cálculos, reporte de post proceso, ajuste de coordenadas y resultados
- Especificaciones técnicas de los equipos utilizados

- Certificados de calibración de los equipos utilizados (máximo 6 meses de expedida)
- Datos crudos estación (poligonal y detalles)
- Cálculos, ajuste de Poligonales de amarre o marco de referencia, error cierre, levantamiento de detalles – listado de códigos de la estación, listado de detalles con coordenadas y alturas, Relación de deltas y puntos radiados. Todo en formato Excel estandarizado y formulado.
- Cálculos, ajuste de nivelación y contra nivelación, error de cierre, copia carteras de campo. En formato en Excel estandarizado y formulado
- Reporte IGAC de los vértices utilizados.
- Tarjeta profesional y certificado de vigencia
- Registro Fotográfico: El Consultor debe llevar un registro fotográfico cronológico de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del estudio topográfico (Fotografía de improntas, amojonamiento, georreferenciación, poligonal, nivelación toma de datos en campo, inspección de pozos, entre otros).

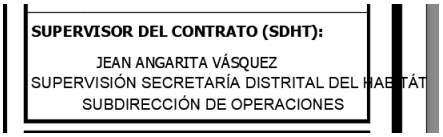
Estos productos descritos deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA, y posteriormente socializado a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÀBITAT (SDHT).

CARTOGRAFIA

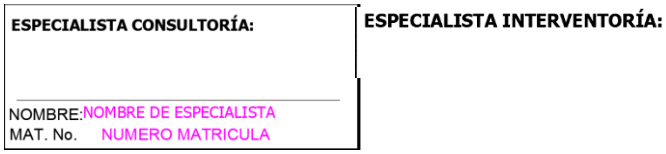


ROTULO

- Ajustar el nombre del supervisor es Camilo Torres:



- Falta diligenciar



- El plano corresponde al levantamiento topográfico, planta o perfil, según corresponda

 CONTENIDO:

 LOCALIZACIÓN GENERAL E
 IDENTIFICACIÓN PREDIAL Y
 ÁREAS GENERALES DE PROYECTO

- El nombre del archivo debe corresponder a la nomenclatura BIM

 ARCHIVO:
 RAYADO CANCHA LA ESTANCIA.dwg

- No se evidencia:
 - Cuadro de convenciones
 - Cuadro de áreas, este debe corresponder al polígono certificado DADEP, y el total del área si al polígono de intervención del levantamiento topográfico
 - Cuadro de mojones
 - Cuadro de puntos de amarre GPS
 - Escala y escala grafica
 - Norte
 - Grilla de coordenadas
- No se evidencian las secciones (perfiles topográficos)
- Se recomienda asignar la numeración a los individuos arbóreos, con el mismo criterio que lo va hacer el especialista forestal en su levantamiento

Por lo mencionado con anterioridad, se requiere al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, dar estricto cumplimiento a lo indicado en el Apéndice 03 – Topografía/SIG y remitir la información mínima requerida en la documentación contractual de **manera inmediata** para la revisión correspondiente por parte de interventoría, dados los plazos contractuales.

Quedamos atentos,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA
Revisó: NA